



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 20

abril 11 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300320180008000	ACCIONES POPULARES	CARVAJAL BASTO HEINER ENRIQUE	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto admite demanda Por reunir los requisitos formales previstos en el artículo 18 de la Ley 472 de 1998, y 159 a 166 de la Ley 1437 de 2011, se admite la demanda presentada por el señor HEINER ENRIQUE CARVAJAL BASTO, contra el municipio de Los Patios. Corolario de lo anterior, se dispone: 1. En aplicación del artículo 18 inciso 2° in fine de la ley 472 de 1998, vincular al proceso a la Empresa Constructora JH. ELE CONSTRUCCIONES SAS, a objeto de conformar el legítimo contradictorio y garantizar su derecho de defensa. 2. Notificar personalmente este proveído a la Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, a la Defensoría Regional del Pueblo de Norte de Santander, al señor Alcalde del municipio de Los Patios y al señor Representante Legal de la Constructora JH. ELE CONSTRUCCIONES SAS, conforme a las previsiones del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012.	1	10/04/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
2	5400133300320180008000	ACCIONES POPULARES	CARVAJAL BASTO HEINER ENRIQUE	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto decreta medida cautelar PRIMERO: Decretar la medida cautelar de urgencia, solicitada por el señor actor popular. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, ordenar con fundamento en el artículo 234 de la Ley 1437 de 2011, la suspensión de las obras de construcción del edificio EVEREST, que actualmente se adelantan en el sector comprendido entre Bellavista parte alta y Buganviles, construcción que fuera autorizada por medio de la Resolución No. 17-0160 del 26 de julio de 2017, emanada de la Secretaría de Control Urbano y Vivienda del municipio de Los Patios. TERCERO: Librar los correspondientes oficios al señor Alcalde del municipio de Los Patios y al señor Representante Legal de la Constructora JH. ELE CONSTRUCCIONES SAS, para que se sirvan proceder de conformidad con la orden antes impartida. CUARTO: No acceder a la pretensión orientada a que se decrete igualmente por parte del Despacho, la suspensión de la expedición de cualquier otra licencia de construcción y la suspensión del inicio de otras obras...	MEDIDA CAUTELAR	10/04/2018

El anterior Estado se fija hoy, 11 abril de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 11 abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
Secretaría General